

ASÍ OPERA LA CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Entrega de la dirección y ordenación del gasto a terceros

En virtud de un "pacto de gobernabilidad" el ordenador del gasto entrega el control de la entidad y de su presupuesto a terceros, con el objetivo de satisfacer intereses privados frente a los misionales de la entidad.



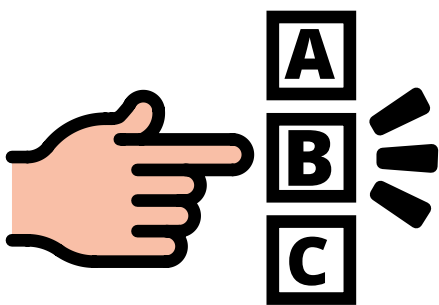
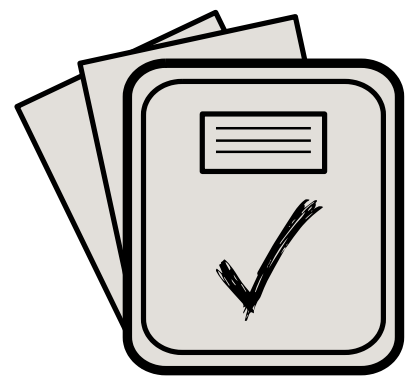
Uso indebido de la información privilegiada

Para favorecer a los terceros controlantes de la entidad, se hace uso de los aliados internos, quienes filtran la información privilegiada sobre futuros procesos de contratación y las condiciones para su acceso.



Diseño irregular de los pliegos de condiciones

El personal aliado de la entidad crea pliegos de condiciones estructurados para favorecer un futuro oferente que previamente ha sido recomendado por los terceros controlantes de la entidad.



Selección y adjudicación del contrato al contratista favorecido

El suministro de la información privilegiada, la elaboración de los pliegos a la medida y la influencia ejercida por los terceros y/o sus intermediarios facilitan y conducen a la adjudicación de los contratos a los terceros favorecidos tras pactarse el pago de dádivas.



Círculo de la corrupción en la contratación pública

Los terceros que controlan la entidad y su presupuesto reciben beneficios a través de la contratación de sus recomendados.

Así, en cada vigencia fiscal inicia el ciclo para controlar la contratación de las entidades públicas y obtener beneficios.

Denuncie actos de corrupción [aquí](#)



DENUNCIE ACTOS DE CORRUPCIÓN